RESOLUCION CCA No. 015/18

PLAN DE FIDELIZACIÓN DEL PROGRAMA DE MEDIACION ESCOLAR

Cochabamba, 21 de septiembre de 2018

Vistos y considerando:

Que el Programa de Mediación Escolar (PME) del CCA CCSC en reconocimiento a varias empresas que vienen aportando año tras año, considera incorporar un Plan de Fidelización, con el objetivo de generar una relación durable y amigable con las empresas que han aportado y confiando en el programa.

Que el Centro de Conciliación y Arbitraje (CCA) y el PME considera que las empresas que apoyan al programa lo hacen porque han visto resultados evidentes con su aporte (movilización de voluntarios, capacitaciones, escuelas beneficiadas, ferias, estudiantes con habilidades sociales, etc.); tienen sensibilidad con los temas que promueve el programa (cultura de paz, resolución pacífica de conflictos, derechos de los nin@s, prevención de la violencia, etc.) pero sobretodo sienten el respaldo y "know how" de la CCSC (96 años lo dicen todo).

Que la Comisión de Conciliación y Arbitraje del CCA con el objetivo de afirmar la labor del PME reconoce que el plan de fidelización contribuye a valorar la confianza y compromiso de las empresas que optan por cumplir su Responsabilidad Social Empresarial (RSE) a través del programa.

Por tanto:

La Comisión de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio y Servicios Cochabamba en uso de las atribuciones previstas por el Art. 15, incisos b) y p) del Reglamento Interno,

Resuelve:

Aprobar el presente Plan de Fidelización del Programa de Mediación Escolar, a partir de las siguientes estrategias de fidelización (ventajas adicionales del programa a las empresas):

Para las Empresas que Apoyan un (1) Año, podrán seleccionar cualquiera de las siguientes opciones:

- 1. Workshop (taller de trabajo): Aquella empresa que aporte un año de auspicio continuo al Programa de Mediación Escolar (PME), obtiene el beneficio de un Curso Taller de dos (2) horas para sus equipos en cualquiera de las siguientes temáticas de su interés: 1) El arte de la negociación: cómo improvisar acuerdos en un mundo caótico, 2) Manejo de comportamientos difíciles y comunicación, y 3) Emociones y conflictos.
- 2. Servicios de Facilitación de Reuniones: Apoyo con un Facilitador Neutral que pueda manejar reuniones de 3 a 4 horas de una empresa, donde esta deba presentar estrategias, planificar y/o tomar decisiones, desarrollar una agenda, generando ventajas en la reunión, ya que mejora la productividad de los equipos a través del desarrollo de capacidades colaborativas y con acuerdos de mayor valor.

Para las Empresas que Apoyan tres (3) Años, podrán seleccionar cualquiera de las siguientes opciones más una de las opciones de arriba:

- 3. Bolso Gestión del Talento Humano: Las empresas que dan su apoyo en una tercera gestión podrán solicitar su Bolso Gestión de Talento Humano de la Escuela de Comercio y Negocios (ECOM) de la CCSC, a través de poder seleccionar cinco (5) Cursos Cortos que realiza el ECOM en la gestión de auspicio.
- **4. CCSC Workspace:** Acceso al uso del auditorio o a las salas de reuniones de la Cámara de Comercio y Servicios de Cochabamba en dos (2) oportunidades en la gestión de auspicio.

Para las Empresas que Apoyan cinco (5) Años, tienen además de las opciones de arriba:

5. Liderazgo y Compromiso RSE: Una plaqueta de reconocimiento para la empresa que cumpla cinco años de auspicio continúo con el PME.

"No basta con hablar de paz, uno debe creer en ella y trabajar para conseguirla".

Elegnor Roosevelt

Nota: La presente Resolución fue aprobada por el Directorio de la Cámara de Comercio y Servicios de Cochabamba en la reunión ordinaria llevada a cabo el 25/09/2018. El 21 de septiembre se recuerda el Día Internacional de la Paz, determinado por la Asamblea General de las Naciones Unidas "como día dedicado al fortalecimiento de los ideales de paz, tanto entre todas las naciones y todos los pueblos como entre los miembros de cada uno de ellos".